

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/261 *Notificación de Auto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 84/2019.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 84/2019.

Negociado: PL.

N.I.G.: 2305044420190000715

De: FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ LUQUE

Abogado: MARCOS GARCÍA SÁNCHEZ

Contra: FRANCISCO SUAREZ S.A. y FOGASA

D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 84/2019 a instancia de FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ LUQUE contra FRANCISCO SUAREZ S.A. y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto con fecha 09-01-20 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Declaro extinguida en el día de hoy la relación laboral que vinculaba a don Francisco Javier Fernández Luque con la empresa Francisco Suárez, S.A., condenando a la citada empresa a que abone al trabajador la indemnización de 6.566,51 euros y al abono de los salarios dejados de percibir entre el día de despido y la fecha de la presente resolución, que ascienden a la suma de 14.534,21 euros.

Notifíquese a las partes con la advertencia que frente a esta resolución procede recurso de reposición.

Así lo acuerda, manda y firma S.^a Ilma. Doña María Dolores Martín Cabrera, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social nº 4 de Jaén. Doy fe."

Y para que sirva de notificación al demandado FRANCISCO SUAREZ S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 10 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.